



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200030200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Carlos Urbina Rebolledo	Armando Miguel Mantilla Gascon	17/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.000.000,00.4.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

					Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 09 De Noviembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
08001418901620210011900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Los Trabajadores Del Instituto De Seguros Sociales Agencia Atlantico	Lizette Lopez Chiquillo	17/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

				G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 45.000.Oo. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución. (Acuerdo Pcsja19-11256 De Fecha 12 De Abril De 2019 Y Circular Csjatc19-98) 5. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 16 De Septiembre, 28 De Octubre, 08 De Noviembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220091300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Pedro Jose Orozco Monagas	18/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue El Demandado (A) Pedro José Orozco Monagas Como Pensionado(A) De Colpensiones...
08001418901620220091300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Pedro Jose Orozco Monagas	18/11/2022	Auto Libro Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Multiactiva Confyprog Y En Contra De Pedro José Orozco Monagas, Así:A)Por La Suma De 5.267.557.Oo Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio, Junto Con Sus Intereses Moratorios R...2.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

					Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad4. Se Reconoce Al Abogado(A) Diana Carolina De La Hoz Castillo, Como Apoderado (A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. 5....
08001418901620190055900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Ernesto Ramon Berrio Bustillo	18/11/2022	Auto Ordena - 1. Téngase Por Allegado El Oficio N1187 De Fecha 27 De Julio De 2022, Por El Juzgado 12 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple De Esta Ciudad, En Virtud De Lo Dispuesto En Auto De La Fecha Dentro Del Proceso Radicado

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



N08001418901220190029
800. 2. Remitase El
Presente Proceso Ejecutivo
Rad.
0800141890162019055900
, Adelantado Por La
Cooperativa Multiactiva De
Servicios Asociados
Coocredis Contra Ernesto
Berrio Bustillo Y Berta
Maria Gomez Camargo, Al
Juzgado 12 De Pequeñas
Causas Y Competencia
Múltiple De Barraquilla, En
Virtud De La Acumulación
De Procesos Ordenada En
Auto De Fecha 27 De Julio
De 2022, Radicado
0800141890122019002980
0, Seguido Por La
Cooperativa Multiactiva
Mercar -Coomultimercar-
Contra Ernesto Ramon

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Berio Bustillo Y Berta Maria Gomez Camargo.3. Por Secretaría, Procédase De Conformidad, Dejando Las Constancias Respectivas.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220053500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Liliana Josefa Paez Beltran	17/11/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De 300.000,00. 4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	---------------------------------	--	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220091100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionados - Coopensionados S.C..	Clara Maria Ferreira Alfaro	18/11/2022	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220031200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Maria Bolaño Cantillo	17/11/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De María Edith Bolaño Cantillo, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
08001418901620220004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Atlantico	Myrian Farina Botero Antunduaga	18/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
El Demandado(A) Miriam
Farina Botero Artunduaga,
José Camilo Senior
Mendoza, Nancy Yadira
Senior Lamadrid, Ana
Mercedes Senior Lamadrid
Y Jany Cecilia Senior
Lamadrid. En Las
Entidades Bancarias
Relacionadas En El Escrito
De Reforma De La
Demanda. Por Secretaría,
Líbrese Oficio A Las
Referidas Entidades
Financieras Informándoles
Que La Cuantía Máxima
De La Medida Corresponde
A La Suma De
3.477.000.Oo 2. Previo A
Decretar Las Demás

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

Medidas Cautelares
Solicitadas Se Sirva Aclarar
Por La Parte Interesada, Si
Los Procesos Que Se
Adelantan En El Juzgado 5
Civil Del Circuito De
Barranquilla Y El De
Jurisdicción Coactiva
Radicado Exp-P036649 Se
Siguen También Contra
Los Hoy Demandados José
Camilo Senior Mendoza,
Nancy Yadira Senior
Lamadrid, Ana Mercedes
Senior Lamadrid Y Jany
Cecilia Senior Lamadrid. Lo
Anterior, En Razón A Que
Estas Medidas Fueron
Decretadas En Auto De
Fecha 4 De Mayo De Esta
Anualidad, En Virtud A Que
Éstos Se Adelantan Solo
Contra La Demandada

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



					Miriam Farina Botero Artunduaga.
08001418901620220004100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Atlantico	Myrian Farina Botero Antunduaga	18/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Aceptar La Reforma De La Demanda Propuesta Por El Extremo Ejecutante La Cual Incluye Como Demandados A José Camilo Senior Mendoza, Nancy Yadira Senior Lamadrid, Ana Mercedes Senior Lamadrid Y Jany Cecilia Senior Lamadrid, Conforme Lo Expuesto.2. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Edificio Atlántico Contra Los También Demandados José Camilo Senior Mendoza, Nancy Yadira

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

				Senior Lamadrid, Ana Mercedes Senior Lamadrid Y Jany Cecilia Senior Lamadrid, Conforme Lo Expuesto. 3. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En El Artículo 291 A 293 Del C. G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.4. Notifíquese El Presente Proveído Junto Con El Auto Fechado 04 De Mayo De 2022.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Julian Paternina Gomez, Franklin Arriola Caraballo	17/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Bancarias ...
08001418901620220039100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Solucion Futuro Sas	Julian Paternina Gomez, Franklin Arriola Caraballo	17/11/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Julián José Paternina Gómez, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

				Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. Téngase En Cuenta Que El Demandado Franklin Arriola Caraballo, Se Encuentra Notificado Personalmente Del Mandamiento De Pago, El Día 13 De Octubre De 2022, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda Ni Propuso Excepciones. 3. Del Escrito Allegado Por La Parte Demandante De Fecha 04 De Noviembre De 2022, Estese A Lo Aquí Resuelto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220091600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Herroldson Adriano Balentina	Fabio Martinez Guzman	18/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras ... 2. Negar La Solicitud De Embargo Y Secuestro De Muebles Y Enseres Ubicados En El Domicilio De Propiedad Del Demandado, Por Considerarse Excesiva Al Tenor Del Inciso 3 Del Art. 599 Del Cgp.
08001418901620220091600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Herroldson Adriano Balentina	Fabio Martinez Guzman	18/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Herroldson Adriano Balentina Y En Contra De Fabio Martínez Guzmán,

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



Así: Por La Suma De
27.000.000.Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Moratorios2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada D....3. Sobre
Costas Se Resolverá En
Su Oportunidad4. Se
Reconoce Al Abogado(A)
Ricardo Alberto Pizarro
Uribe, Como Apoderado(A)
Judicial De La Parte
Demandante,5. ...

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200021600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Issa Saieh Ltda	Juan Pablo Bermudez Marañón	17/11/2022	Auto Ordena - 1. Téngase En Cuenta Que El Demandado Juan Pablo Bermúdez Marañón, Se Encuentra Notificado Personalmente Del Mandamiento De Pago, El Día 05 De Octubre De 2022, Quién Dentro De La Oportunidad Legal No Contestó La Demanda, Ni Propuso Excepciones.2. Ordenar El Emplazamiento Del Demandado(A) Nury Esther Marañón Marrugo, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas ...

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200036000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jaider Herazo Rivera	Irwin Joel Sierra Rocha, Katherine Cantillo Guerrero	18/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las ... Entidades Financieras ... 2. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Yo Honorarios, Y Demás Emolumentos, Que Devengue El Demandado (A) Irwin Joel Sierra Rocha Como Empleado De Dispapeles, ...

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220091500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Multifamiliar Edificio Zaky	Cosmos Apartments S.A.S	18/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - No Se Indicó La Dirección Física De La Apoderada Judicial, De Conformidad Con El Numeral 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 6 Y 8 De La Ley 2213 De 2022
08001418901620220091000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Santiago Rafael Fernandez Galvan	18/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N222 -49796 Y 225-24872...
08001418901620220091000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Sistemcobro S.A.S.	Santiago Rafael Fernandez Galvan	18/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Fiduciaria Scotiabank Colpatria Sa

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

				Vocera Del Patrimonio Autónomo Fc Admantine Npl Y En Contra De Santiago Rafael Fernández Galván, Por ... La Suma De 37.407.911.00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Presente Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios2.- Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada D....3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4.- Se Reconoce Al Abogado(A) Tatiana Sanabria Toloza Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante,5.-
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



08001418901620220090700	Sucesion De Minima Cuantia		Graciela Elena Duran Hernandez Qepd	18/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...No Aportó El Certificado Del Avalúo Catastral Del Bien Relicto - Inmueble-, Así Como El Registro Civil De Defunción De La Causante, Conforme El Núm. 1 Y 6 Del Art. 489 Y 444 Del Cgp. De Otra Parte, No Se Indicó La Dirección Física Y Electrónica De Los Demandantes, De Conformidad Con El Numeral 10 Del Art. 82 Del Cgp, En Concordancia Con El Art. 6 De La Ley 2213 De 2022. ..
08001418901620220091200	Verbales De Minima Cuantia	Alexander Miguel Flores Granados	Personas Indeterminadas., Inocencia Miranda	18/11/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Verbal (Pertenencia) Promovida Por Alexander Miguel

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022

Flórez Granados En Contra
De Inocencia Miranda Vda
De Miranda Y Personas
Indeterminadas.2. Córrase
Traslado A La Parte
Demandada Por El
Término De Veinte (20)
Días. 3. Notifíquese Este
Proveído A La Parte
Demandada4.
Inscríbase La Demanda En
El Certificado De Tradición
Del Vehículo De Placas
Aa50795. Emplazar A
La Demandada Inocencia
Miranda Vda De Miranda,
En La Forma Prevista En
Los Artículos 108 Del
C.G.P. Y, 10 De La Ley
2213 De 2022. Súrtase
Mediante La Inclusión En
El Registro Nacional De
Personas Emplazadas ...6.

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 188 De Lunes, 21 De Noviembre De 2022



				Emplazar A Las Personas Indeterminadas 7. Se Reconoce Al Abogado(A) Manuel Flórez Granados Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante,8...
--	--	--	--	---

Número de Registros: 21

En la fecha lunes, 21 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

3b4af881-1cca-431a-bc24-90de99480428